

Informe No. 01-2025
Seguimiento disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República

En cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público y del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2025, y de la normativa que se cita:

1. Ley General de Control Interno (Ley No. 8292), particularmente el inciso g) del artículo No. 22.
2. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 09 del 14/01/2021, específicamente en el artículo No. 29.
3. La resolución R-DC-144-2015 "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría", publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 242 del 14 de diciembre de 2015; específicamente el apartado 2.5.2, que establece para el Auditor Interno:

“Remitir al jerarca, al 31 de marzo de cada año, un informe anual con corte al 31 de diciembre anterior, del estado de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, a que se refiere el inciso g) del artículo N.º 22 de la Ley General de Control Interno.

Dicho informe lo elaborará con base en la información que la Contraloría General de la República proporcione por los medios pertinentes.” (El subrayado no es del original).

Esta Dependencia consultó el 5/02/2025 el “Sistema de Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones” y el resultado es el siguiente:

Cuadro No.1			
Resultado del seguimiento de las disposiciones de la CGR al 05/02/2025			
Fecha	Informe	Referencia	Estado
05/09/2022	DFOE-BIS-IF-00011-2022	4.4 y 4.11	Atendida (2)
03/06/2020	DFOE-EC-IF-00008-2020	4.4 y 4.5	Atendida (2)
16/08/2017	DFOE-EC-IF-00017-2017	4.13	Atendida (1)
30/09/2010	DFOE-ED-IF-15-2010	4.1 incisos a), b), c), d.i), d.ii), e), f), g), h), i), j), k.i) y k.ii)	Atendida (11)
		4.1 d.i) y d.ii)	Cerrada (2)

Fuente: Elaborado con la información del Sistema de Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones

En resumen, no existen disposiciones a las cuales darles seguimiento.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 029-2025 del 12/03/2025.